



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20254131060000024

Fecha: 08-01-2025

TRD: 4131.060.22.2.1020.000002

Rad. Padre: 20254131060000024

CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000002

**PARA:** Despacho Alcalde, Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Directores Técnicos Unidades Administrativas Especiales, Jefes Unidades de Apoyo a la Gestión.

**ASUNTO:** Fecha límite trámite de radicación ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2025, de solicitudes de elaboración y/o revisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad y solicitudes de contabilización de Cuentas por pagar.

A continuación, se informan las fechas límite para la radicación de tramites, ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2025.

MES/2025	TIPO DE SOLICITUD A RADICAR	FECHA LIMITE		HORA LIMITE
ENERO	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Viernes	Enero-24	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Martes	Enero-28	11:59 p.m.
FEBRERO	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Miércoles	Febrero-19	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Febrero-24	11:59 p.m.
MARZO	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Jueves	Marzo-20	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Miércoles	Marzo-26	11:59 p.m.
ABRIL	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Lunes	Abril-21	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Viernes	Abril-25	11:59 p.m.
MAYO	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Martes	Mayo-20	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Mayo-26	11:59 p.m.
JUNIO	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Viernes	Junio-20	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Martes	Junio-24	11:59 p.m.
JULIO	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Lunes	Julio-21	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Viernes	Julio-25	11:59 p.m.
AGOSTO	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Miércoles	Agosto-20	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Agosto-25	11:59 p.m.
SEPTIEMBRE	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Viernes	Septiembre-19	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Miércoles	Septiembre-24	11:59 p.m.
OCTUBRE	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Martes	Octubre-21	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Octubre-27	11:59 p.m.
NOVIEMBRE	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Jueves	Noviembre-20	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Noviembre-24	11:59 p.m.
DICIEMBRE	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Miércoles	Diciembre-03	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Martes	Diciembre-16	11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Diciembre-22	11:59 p.m.

*cedera*



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06  
Teléfono: 602 6531063 www.cali.gov.co

*✓*



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

Las fechas de cierre para la radicación de elaboración y/o revisión de la ficha técnica de impuestos y contabilidad, aplica para:

- Trámite de radicación de solicitudes de revisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizado a través de la plataforma “Gestión Contratistas”.
- Trámite de radicación de solicitudes de emisión de la ficha técnica de impuestos y contabilidad, de contratos o convenios celebrados con personas jurídicas y de contratos celebrados con personas naturales diferentes a los prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizado a través del correo institucional [contafichastecnicas@cali.gov.co](mailto:contafichastecnicas@cali.gov.co)

Las fechas de cierre para la radicación de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar, aplica para:

- Trámite de solicitud de contabilización de cuentas por pagar, realizado por los organismos, a través del sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFT-SAP, a través de las transacciones “ZCTRL\_00 - Radicación de cuentas” y “ZCTRL\_01 – Envío de la solicitud a la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali”
- Trámite de solicitud de contabilización de cuentas por pagar, realizado por los organismos, a través del correo [contaduriacuentasporpagar@cali.gov.co](mailto:contaduriacuentasporpagar@cali.gov.co), para aquellos contratos suscritos con un proveedor de bien y/o servicio, con registros presupuestales de diferentes organismos; y para las cuentas por pagar “Sin afectación Presupuestal”.
- Para la contabilización de cuentas por pagar en el mes de diciembre se mencionan dos (2) fechas: a) las solicitudes de cuentas por pagar radicadas hasta el día 16 de diciembre, serán contabilizadas y remitidas a la Subdirección de Tesorería para su pago en la vigencia 2025 y b) las solicitudes de cuentas por pagar radicadas hasta el día 22 de diciembre, serán contabilizadas en diciembre del año 2025, pero el pago se efectuará en la vigencia 2026.

*Andrés*



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06  
Teléfono: 602 6531063 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



Continuación radicado 202541310600000024

Es preciso señalar que las fechas límites enunciadas previamente, se han establecido considerando los tiempos requeridos por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali para la revisión, elaboración, aprobación y/o procesamiento de la información en el sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFP-SAP al cierre de cada período mensual y que tiene como fin el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la autoridades tributarias del orden nacional y territorial, así como para la preparación, transmisión y publicación de la información financiera y contable a las autoridades de regulación y control.

A continuación, efectuamos recomendaciones a los organismos y dependencias de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

1. Prever los tiempos internos requeridos en cada Organismo o Dependencias para el procesamiento, revisión, aprobación y cargue de documentos en las transacciones del sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFP-SAP (ME23N y FMZ3); documentos que deberán estar disponibles para la contabilización de las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
2. Tener presente las fechas límite de radicación, para los trámites establecidos en la presente circular.
3. Prever los tiempos establecidos por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali y la Subdirección de Tesorería, para la contabilización de las cuentas por pagar y la dispersión del pago respectivo.
4. Atender el principio de devengo y causación establecidos en el marco conceptual del marco normativo para entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.
5. Tener presente que de conformidad con el parágrafo único del artículo 388 del Estatuto Tributario, para la aplicación de la retención en la fuente a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuentas efectuados en el respectivo mes, es decir, si en un mes se tramita para contabilización más de una cuota, el valor de la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, se calculará sobre la base resultante de la sumatoria de lo causado en el respectivo mes.



SC-CER652615





ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

6. Tener en cuenta lo establecido en el ACUERDO No. 0438 DE 2018 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en los siguientes artículos:

- ARTICULO 16: PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, numeral 3 ANUALIDAD, para la radicación de las cuentas en el mes de diciembre de la presente vigencia.
- ARTICULO 105: RESERVAS PRESUPUESTALES.
- ARTICULO 106 CUENTAS POR PAGAR, para la constitución de cuentas por pagar de la presente vigencia fiscal.

Atentamente,

**GENES LARRY VELASCO VELASCO**  
Jefe Oficina  
Contaduría General de Santiago de Cali

Copia: Jhon Jairo Quinchua Ceballos - Director Departamento Administrativo Departamento Administrativo de Hacienda  
Diego Alexander Martínez Quintero - Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Tesorería  
Juan Pablo Echeverry Ferreira - Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Finanzas Públicas

Elaboró: Yorlady Vallejo Quintero - Secretaria

Revisó: Luz Stella Arenas Aponte – Profesional Especializado



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06  
Teléfono: 602 6531063 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)